

## NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS (EX CAMPAMENTOS)

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 7  
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Hogares que habitan asentamientos precarios enfrentan condiciones de vulnerabilidad socio-territorial

## PROPÓSITO

Hogares que habitan en asentamientos precarios disminuyen las condiciones de vulnerabilidad socio-territorial

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Como se señaló anteriormente, los campamentos desde el año 2011 a la fecha tuvieron un crecimiento permanente y lo que desafía al Programa principalmente en lo referido a su diseño y estrategia. Los datos más recientes, del catastro 2024, indican un total de 1.432 campamentos, lo que representa un aumento aproximado del 31% desde 2022 y del 60% desde 2019, evidenciando la continua, compleja y creciente problemática de los campamentos.

Además el proceso de Monitoreo y Seguimiento de la Oferta Pública realizado el año 2022 por DIPRES - MDSyF, señala que el programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022, dando cuenta que el programa focalizó su atención a las acciones de habitabilidad primaria en 62 campamentos, beneficiando a 4.565 hogares, que están a la espera de iniciar su fin de intervención, en lo referido a finalización de intervenciones, en 2022 se contabilizaron 55 campamentos con fin de intervención totalizando 1.849 hogares.

El informe de gestión del Programa Campamentos año 2023 señala que, según lo establecido en las metas de gestión anuales, 37 campamentos finalizaron su intervención; además se terminaron 16 obras habitacionales o urbanizaciones (72,7% cumplimiento), se asignaron 791 subsidios (52,8% cumplimiento), finalizaron la ejecución de 21 obras de habitabilidad primaria (39,6%), y se ejecutaron 71 Diagnósticos Socio Territoriales (48,6%).

Se recoge también algunas recomendaciones entregadas en el EPG 2019, que sugiere fortalecer la formulación del programa en los siguientes aspectos: Fortalecer la dimensión intersectorial de la intervención, explicitando las coordinaciones con otros servicios del estado para abordar en forma conjunta e integral el problema • Incorporar en el diseño del programa metodologías de intervención y evaluación más acordes con la realidad nacional actual, en lo referido principalmente a población migrante en campamentos • Definir y establecer criterios técnicos que permitan efectuar una adecuada priorización de los campamentos a intervenir (criterios de priorización o prelación), "avanzar hacia una descripción de la población beneficiada que permita dar cuenta de cuáles son los mecanismos para seleccionarla." • Desarrollar un esfuerzo importante para instalar un sistema de seguimiento general del programa, obras físicas y de rendiciones.

Complementando lo anterior, el año 2023 y finalizando en el mes de julio del año 2024, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se realizó una consultoría al Programa que consideró los siguientes ámbitos: a) Recomendar ajustes a la implementación del programa, abordando aspectos operacionales y de procesos de la gestión, b) realizar un análisis de capacidades (número y perfil) para proveer recomendaciones de organigrama y contrataciones, c) Elaborar una hoja de ruta del proceso de reformulación, implementando "rutinas de cumplimiento" asociadas al proceso de gestión del programa.

Los cambios propuestos en la reformulación dan cuenta de la necesidad de abordar esta tarea reforzando la intersectorialidad, aumentar las intervenciones de atención primaria mejorando la habitabilidad de campamentos para reducir los niveles de vulnerabilidad y precariedad habitacional de estos hogares en menor plazo, conjuntamente con incentivar los procesos de intervenciones con estrategias de urbanización, consolidando barrios y participación de comunidades.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Asistencia Técnica y Acompañamiento Social	1.358.934	19.750 (Hogares que habitan en asentamientos precarios que se benefician de Talleres, reuniones y/o capacitaciones en el marco de la fase III- Plan de Acción del PASYC)	68,81
Habitabilidad Primaria	1.932.028	1.443 (Hogares que habitan asentamientos precarios y se benefician de obras y/o acciones de Habitabilidad Primarias terminadas.)	1.338,90
Solución Habitacional Transitoria	6.006.070	1.811 (Hogares que habitan en asentamientos precarios y que se benefician de soluciones habitacionales transitorias)	3.316,44
Soluciones de Urbanización	2.014.200	280 (Hogares que habitan en asentamientos precarios y que se benefician por obras de urbanización terminadas)	7.193,57
Gasto Administrativo	1.468.433		
Gasto Iniciativas de Inversión	6.532.045		
Total	19.311.710		
Porcentaje gasto administrativo	8%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	58,32%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial se constituye por los hogares ubicados en campamentos identificados en Catastros realizados por el Programa Asentamientos Precarios. Esta cifra corresponde a la incorporación de hogares en los campamentos catastrados en el año 2024, más los campamentos que son parte del registro histórico con intervenciones en desarrollo.	97.510 Hogares y/o Familias

<p>Población Objetivo</p>	<p>La población objetivo la constituyen hogares ubicados en campamentos identificados en los Catastros realizados por el Programa de Asentamientos Precarios (población potencial), que cuenten con diagnóstico socioterritorial aplicado. Este diagnóstico es un instrumento que levanta información cuantitativa basada en todos los hogares que componen un campamento con datos estadísticos respecto a grupos etarios, presencia de personas migrantes, personas con discapacidad e indicadores de pobreza multidimensional del hogar. Por otro lado, se levanta información cualitativa como la historia del campamento, mapa de actores, además de las factibilidades técnicas, legal y presupuestaria, lo que permitirá establecer si la estrategia del Campamentos es radicación o relocalización.</p> <p>Para determinar los campamentos en los cuales se aplicará Diagnóstico Socioterritorial, se focaliza a campamentos emplazados en zonas de riesgo a partir de la información entregada en la Ficha 1 de Catastro Asentamientos Precarios MINVU. Esta Ficha es aplicada por Equipo Regional y se utiliza como instrumento para la identificación de asentamientos que cumplen con la definición de Campamentos del MINVU (Hito 1). En este contexto el criterio de si el nuevo asentamiento precario identificado se encuentra en un Área de Riesgo, será lo que defina la aplicación de diagnóstico socio territorial, es decir se aplicará diagnóstico a aquellos campamentos que estén asociados a más riesgos en su emplazamiento. Las "áreas de riesgos" corresponden a "áreas excluidas del desarrollo urbano y se definen en los planes reguladores conforme a lo establecido en el artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). En dicha ordenanza se estipulan exigencias normativas de edificación y, eventualmente, exigencias de estudios fundados al momento de la solicitud de permisos de edificación por un tercero, en virtud de las zonas de riesgos que contemple el Estudio de Riesgos del Plan que pueden ser, según lo dispuesto en el inciso séptimo de la OGUC: 1. En zonas inundables o potencialmente inundables, debido, entre otras causas, a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos. 2. En zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas. 3. En zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica, ríos de lava o fallas geológicas. 4. En zonas o terrenos con riesgos generados por la actividad o intervención humana.</p> <p>Lo anterior permite acotar la población potencial, y elaborar un listado de Campamentos que serán atendidos por región a mediano plazo (5 años). En coherencia con la duración del programa, se proyecta atender al total de los hogares de Campamentos con Diagnóstico Socioterritorial aplicado.</p>	<p>52.211 Hogares y/o Familias</p>
---------------------------	--	------------------------------------

Población Beneficiaria	<p>La población beneficiaria la constituyen los hogares de la población objetivo (con estrategia de radicación o relocalización definida), que serán atendidos a corto plazo (año presupuestario), y serán priorizados por parte de los equipos regionales, mediante la aplicación de una matriz multicriterio por parte de las regiones, que permitirá establecer un ranking de Campamentos, por región, en base a las siguientes variables:</p> <p>Radicación mide 3 criterios, en base a metodología AHP se considera que, a mayor incidencia del subcriterio es mayor el peso en el criterio en la evaluación. Asignando un puntaje a cada subcriterio del 1 al 5 en una escala de evaluación (cuantitativa y cualitativa):</p> <p>Criterio 1 (70%) Espacio-Territorial (Considera las características espaciales de la ZIUP y su interacción con el entorno) (Subcriterios: Nro. de hogares que componen la ZIUP (28%), antigüedad (64%) e índice de riesgo (7%)).</p> <p>Criterio 2 (18%). Infraestructura - Servicios (las intervenciones de obras e infraestructura relacionadas con la regularización de servicios de urbanización) (Subcriterios: Déficit de servicios básicos (62%), Inversión Histórica (10%), Accesos a servicios o infraestructura social existente (28%)).</p> <p>Criterio 3 (12%). Social-Comunitario (Considera las características socio comunitarias de las familias que forman parte de la ZUIP) (Subcriterios: Criticidad Social (47%), Pueblos Originarios (22%), Pertenencia a una organización social (7%), Porcentaje de Niños y Niñas (12%) y Porcentaje de adultos mayores (12%)</p> <p>Relocalización mide 6 criterios, en los primeros 5 criterios se considera a mayor incidencia del subcriterio, es mayor el peso en el criterio en la evaluación. En el criterio 6 se consideran si cumple o no cumple la condición, en caso de cumplir, pondera más:</p> <p>Criterio 1: Riesgo 30 % (Nro. de riesgos asociados al camp., a mayor riesgo más puntaje)</p> <p>Criterio 2: Antigüedad 23% (Cantidad de años desde el año de formación del camp., a mayor antigüedad más puntaje)</p> <p>Criterio 3: Vulnerabilidad 20% (Calificación socio-económica promedio, a mayor vulnerabilidad mayor puntaje)</p> <p>Criterio 4: Asignación 12% % de hogares con subsidio habitacional asignado respecto del total de hogares del camp., a mayor número de hogares con subsidios asignados, mayor puntaje)</p> <p>Criterio 5: Inversiones 10% (Inversión histórica del programa por hogar, a mayor inversión en el campamento más puntaje)</p> <p>Criterio 6: Salida inminente 5% (camp. con salida inminente solicitada por terceros, si tiene salida inminente mayor puntaje).</p> <p>Una vez definido el ranking de Campamentos por región, el equipo de nivel central, verifica la correcta aplicación de criterios, y define los marcos presupuestarios regionales de acuerdo al comportamiento histórico de ejecución presupuestaria del programa de cada región.</p>	19.750 Hogares y/o Familias
------------------------	---	-----------------------------

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
978 por cada beneficiario (Hogares y/o Familias)	13.651	19.750	19.750	19.750	19.750

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	54%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	38%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de hogares de asentamientos que mejoran las condiciones de vulnerabilidad socioterritorial	$(N^{\circ} \text{ de hogares de asentamientos precarios intervenidos por el programa que mejoran las condiciones de vulnerabilidad socio territorial en el año } t / N^{\circ} \text{ total de hogares de asentamientos precarios intervenidos por el programa en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	7%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios que fortalecen la organización social.	$(N^{\circ} \text{ de hogares que habitan en asentamientos precarios que fortalecen la organización social en el año } t / N^{\circ} \text{ de hogares que habitan en asentamientos precarios que reciben acompañamiento social en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	57%
Porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios que se benefician de obras y/o acciones de habitabilidad primaria de forma oportuna	$(N^{\circ} \text{ de hogares que habitan en asentamientos precarios y se benefician de obras y/o acciones de habitabilidad primaria de forma oportuna en el año } t / N^{\circ} \text{ total de hogares que habitan en asentamientos precarios y que se benefician de obras y/o acciones de habitabilidad primaria terminadas en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	78%
Porcentaje de hogares que habitan en asentamientos que se benefician de una solución habitacional transitoria de forma oportuna	$(N^{\circ} \text{ de hogares que habitan en asentamientos precarios que se benefician de soluciones habitacionales transitoria de forma oportuna en el año } t / N^{\circ} \text{ de total de hogares que habitan en asentamientos precarios y que se benefician de soluciones habitacionales transitorias en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	75%
Porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios que se benefician con obras de urbanización de forma oportuna	$(N^{\circ} \text{ de hogares que habitan en asentamientos precarios que se benefician con obras de urbanización de forma oportuna en el año } t / N^{\circ} \text{ total de hogares que habitan en asentamientos precarios y que se benefician por obras de urbanización terminadas en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	60%

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.